



ANEXO I

SOLICITUD PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2022 “PLAN ACTÚA” DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA Y GESTIONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR.

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:		D.N.I.:
Domicilio:		
Localidad:		
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	
Nº de Miembros de la Unidad Familiar:	Nº de hijos menores:	Edades:
¿Alguno de los miembros de la unidad familiar padece alguna discapacidad? reconocida dependencia?		Especificar porcentaje: ¿Tiene
¿Ha trabajado en el Programa para la Prevención de Exclusión Social en los tres años anteriores a esta convocatoria?		
¿Jóvenes en la unidad familiar que cursen estudios universitarios o ciclos formativos de grado medio o superior? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

DATOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EDAD	PARENTESCO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)



DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Fotocopia del DNI o NIE de todos los miembros mayores de 14 años de la Unidad Familiar.
2. Fotocopia del Libro de Familia y en caso de uniones de parejas de hecho (certificación registral) o declaración de relación análoga.
3. Justificación de Ingresos (copia de nóminas, pensiones, resoluciones de desempleo o subsidios, o cualquier tipo de ingreso percibido en los 6 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitud.
4. Acreditación de circunstancias excepcionales: Título de Familia Numerosa, Sentencia Víctima de Violencia de Género, Certificado acreditativo del Grado de Minusvalía o Resolución de Reconocimiento de la Situación de Dependencia, matricula de estudios universitarios, etc).
5. En caso de Separación o Divorcio, Sentencia y/o Convenio Regulador.
6. Vidas laborales actualizadas de miembros de la unidad familiar
7. Informe de períodos de Inscripción en el SAE donde se acredite situación de desempleo el día de presentación de solicitud.
8. Anexo I y II cumplimentados

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se adjunta. La falsedad de los datos declarados o de la documentación aportada para acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de valoración conllevará la exclusión de la solicitud y AUTORIZA al Ayuntamiento de Mairena del Alcor a consultar los datos de empadronamiento de su unidad de convivencia.

NO AUTORIZA, y aporta Certificado de empadronamiento colectivo e histórico desde el 01 de enero de 2022.

En Mairena del Alcor, a de de 2022.

EL/LA SOLICITANTE

Fdo:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD 2016/679 de 27 de abril y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentación que se adjunta, van a ser incorporados, para su tratamiento, al fichero automatizado de Servicios Sociales, con la finalidad de recoger los datos personales de todas las personas solicitantes de este recurso y de su unidad familiar. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales dirigiendo un escrito a la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañado de su DNI o con documento fehaciente de identidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)



NOTAS ACLARATORIAS:

1.- Solo podrá solicitar el Programa una persona miembro de la Unidad Familiar.

2.-Concepto de Unidad Familiar:

1) Matrimonios, parejas de hecho o personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva junto con :

- Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos.

- Los hijos solteros menores de 25 años y mayores con discapacidad acreditada

En los casos en los que el solicitante fuera el hijo mayor de 25 años con discapacidad acreditada, si este conviviera con sus padres y hermanos menores de 25 años sin cargas familiares, se considerará unidad familiar el conjunto de todos ellos.

2) En los casos de separación legal, la formada por el padre y/o madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad anterior.

3) Los menores de 25 años que tengan cargas familiares serán considerados unidades familiares independientes, aunque pertenezcan a una unidad de convivencia junto con otras personas.

4) No se considerarán incluidos en la Unidad Familiar a otros miembros de la familia extensa, aunque formen parte de la misma unidad de convivencia.

5) Ninguna persona podrá formar parte de más de una unidad familiar.

6) Sólo se podrá presentar una solicitud por unidad familiar, debiendo tenerse en cuenta al respecto, que en una unidad de convivencia puede existir más de una unidad familiar.

La determinación de los miembros de la unidad familiar se realizará atendiendo a la situación existente en la fecha de presentación de la solicitud.